



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 ABR. 2002

RES.H.Nº 416-02

Expte.No.481/99

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se crea en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta el Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Culturas Aborígenes, bajo la dependencia de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo el Consejo Superior aprobado su creación mediante Res.CS.No.313/01, corresponde designar a las personas que estarán a cargo de la organización y reglamentación interna del citado Centro;

Que Decanato de la Facultad, propuso a las Profesoras Juana Rodas y Flor de María Rionda para cumplir tal rol;

Que los miembros del Consejo Directivo manifestaron su acuerdo con la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

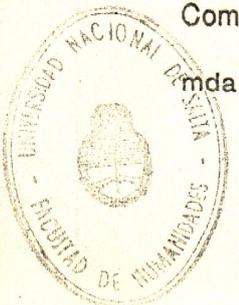
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09-04-02)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a las docentes que a continuación se detallan como responsables de la organización y reglamentación del Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Culturas Indígenas:

- Prof. Juana Rodas
- Prof. Flor de María Rionda

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuelas de la Facultad, Departamento Alumnos, Departamento Docencia, División de Personal, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..



[Firma manuscrita]
Lic. SUSANA...
1

[Firma manuscrita]

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.